



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0176-R-2018
Piura, 06 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 71-302-18-9, que remite la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución N° 0136-R-2018 de fecha 31 de enero de 2018 se autorizó, el viaje a la ciudad de Lima, de la Dra. Yojani María Abad Sullón y el Dr. Hugo Rosales García, Vicerrectora Académica y Representante de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; con la finalidad que puedan participar de la reunión de carácter académico organizada por PROCALIDAD, del 05 al 07 de febrero de 2018.

Que, con Oficio N° 171-VR.ACAD-UNP-2018 de fecha 01 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita se emita la Resolución correspondiente por encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Germán Sánchez Medina – Vicerrector de Investigación, del 06 al 07 de febrero de 2018;

Que, con Oficio N° 256-RECTORADO-2018/UNP de fecha 05 de febrero de 2018, el Sr. Rector, autoriza emitir el documento resolutivo donde se designe la encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Germán Sánchez Medina, Vicerrector de Investigación, por los días 06 y 07 de febrero de 2018;

Que, es pertinente encargar el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. Germán Sánchez Medina, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, los días 06 y 07 de febrero de 2018 y mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, en vías de regularización, el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura al **Dr. Germán Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, **los días 06 y 07 de febrero de 2018** y mientras dure la ausencia de la Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha Dependencia; debido a que la Dra. Yojani Abad Sullón, Vicerrectora Académica de nuestra Casa de Estudios Superiores, participó de la reunión de carácter académico organizada por PROCALIDAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD.,INT,OCARH(2),OCI,ARCHIVO(2)
10 copias

nac



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL